**RESOLUCION EXENTA N ° 015/ 1063**

**REF:** Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de Servicio de Mantención de Jardines Infantiles, Comuna de La Serena y Vicuña IV Región Coquimbo.

**LA SERENA. 25 DE JUNIO DEL 2009**

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley Nº 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución Nº 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/26 de 04/02/2000 y Nº 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta Nº 015/0175 de 27/08/2001, Ley Nº 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta Nº 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta Nº 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta Nº 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta Nº 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta Nº 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta Nº 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta Nº 1867 y las necesidades de la Institución;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Resolución Exenta Nº 015/919 del 08/06/2009 que autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación de servicios de Mantención consistentes en REPARACIONES DE MANTECNIÓN DE JARDINES INFANTILES, COMUNA DE LA SERENA Y VICUÑA IV REGION COQUIMBO.

2.- Que, se publicó en el sistema chilecompra con ID 1574-18-L109 "REPARACIONES DE MANTENCIÓN DE JARDINES INFANTILES, COMUNA DE LA SERENA Y VICUÑA IV REGION COQUIMBO".

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

| | |
|---|---|
| VICTOR DARIO DIAZ ROJAS | 1574-128-SEDP |
| CONSTRUCTORA COCHIGUAZ LTDA. | 1574-129-SEDP |
| ROMAN FUENTEALBA VARGAS | 1574-133-SEDP. |

4.- Que la comisión de evaluación a través de Acta de Evaluación fecha 25 de Junio de 2009, propone adjudicar la licitación 1574-18-L109 a favor de los siguientes oferentes:

1) **VICTOR DARIO DIAZ ROJAS, Rut Nº 6.520.092-9,** en razón de haber obtenido el más alto puntaje acumulado en la evaluación de las ofertas, en dónde se aplicaron los factores y ponderaciones preestablecidos, para este proceso licitatorio: J.I. RICITOS DE ORO, J.I. LOS PASTORCITOS, ambos de LA SERENA

2) **ROMAN FONTEALBA VARGAS, Rut Nº 10.687.865-K** , en razón de haber obtenido el más alto puntaje acumulado en la evaluación de las ofertas, en dónde se aplicaron los factores y ponderaciones preestablecidos, para este proceso licitatorio: J.I. COLORIN COLORADO, J.I. ARBOLIRIS, ambos de LA SERENA y J.I. SONRISAS DE NIÑO (VICUÑA);

GOBIERNO DE CHILE
JUNJI

3) **CONSTRUCTORA COCHIGUAZ LTDA., RUT: 77.079.640-5** en razón de haber obtenido el más alto puntaje acumulado en la evaluación de las ofertas, en dónde se aplicaron los factores y ponderaciones preestablecidos, para este proceso licitatorio: J.I. LOS CARACOLITOS (VICUÑA);

**RESUELVO:**

1°.- Contrátese al Proveedor "VICTOR DARIO DIAZ ROJAS", RUT N° 6.520.092-9, Domiciliada en Pje. Ramón Rengifo 51, Parte Alta, Coquimbo, fono (51) 325960, email vidiro@123mail.cl con cargo al PROGRAMA 01:

Por el servicio que se indica en el siguiente detalle:

| Proveedor | Nombre de la Oferta | Especificaciones del Proveedor | Monto | IVA | TOTAL $ | PROGRAMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VICTOR DARIO DIAZ ROJAS | REPARACIONES DE MANTENCION DE JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE LA SERENA Y VICUÑA | LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS ES DE 1 AÑO, CON UNA DURACION DE 12 DIAS. 15 AÑOS DE EXPERINECIA COMO PROVEEDOR JUNJI JARDIN INFANTIL "RICITOS DE ORO" Plazo Entrega 12 días | 1.222.800.- | 232.332.- | 1.455.132.- | P.01 |
| | | JARDIN INFANTIL LOS PASTORCITOS Plazo Entrega 04 días | 495.200.- | 94.088.- | 589.288.- | P.01 |
| | | | | TOTAL | 2.044.420.- | |

2°.- Contrátese al Proveedor "ROMAN FONTEALBA VARGAS", RUT N° 10.687.865-K, Domiciliada en Exequiel Aroca N° 811, Tierras Blancas, Coquimbo fono 88982439, email romanprimero@gmail.com

Por el servicio que se indica en el siguiente detalle:

| Proveedor | Nombre de la Oferta | Especificaciones del Proveedor | Monto | IVA | TOTAL $ | PROGRAMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ROMAN FONTEALBA | REPARACINES DE MANTENCION DE JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE LA SERENA Y VICUÑA IV REGION COQUIMBO | REPARACIONES VARIAS JARDIN INFANTIL COLORIN COLORADO LA SERENA Plazo Entrega 02 días | 785.000.- | 149.150.- | 934.150.- | P.01 |
| | | JARDIN INFANTIL ARBOLIRIS Altovalsol LA SERENA Plazo entrega 05 días | 1.045.000.- | 198.550.- | 1.243.550.- | P.02 |
| | | JARDIN INFANTIL SONRISAS DE NIÑO VICUÑA Plazo entrega 02 días | 465.400.- | 88.426.- | 553.826.- | P.02 |
| | | | | TOTAL | 2.731.526.- | |

GOBIERNO DE CHILE
JUNJI

3°.- Contrátese al Proveedor "CONSTRUCTORA COCHIGUAZ LTDA.", RUT N° 77.079.610-5, Domiciliado en Principal La Campana s/n sitio 14, Vicuña fono 90770825, email cochiguazltda@gmail.com

Por el servicio que se indica en el siguiente detalle:

| Proveedor | Nombre de la Oferta | Especificaciones del Proveedor | Monto | IVA | TOTAL $ | PROGRAMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Constructora cochiguaz Ltda. | Proyecto de mantención general. | reparaciones varias a ejecutar en un plazo de 7 días.- JARDIN INFANTIL LOS CARACOLITOS VICUÑA Plazo Entrega 07 días | 602.600.- | 114.494.- | 717.094.- | P.02 |

4°.- Páguese a los Proveedores los montos antes señalados, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor.

5°.- Impútese los montos antes indicados al subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Programa 01 y Programa 02, al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.
PROGRAMA 01: $ 2.978.570.-
PROGRAMA 02: $ 2.514.470.-

6°.- El Plazo de Entrega del servicio adjudicado será el señalado en cada uno de los presupuestos indicados Ítem "ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR".

7°.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

8°.- El Lugar de Entrega del servicio será en cada uno de los establecimiento adjudicados por cada Proveedor.

9°. - La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección de Gestión y Cobertura, quien certificará a través del documento **"GUIA DE RECEPCION"** el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Directora Regional

GLADYS DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

GDLML/MSV/WRG/CDC/cdc
DISTRIBUCIÓN:

- Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- Peticionario
- Oficina de Partes (Original)

GOBIERNO DE CHILE
JUNJI